

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****MADRID****CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo**

Expediente 165/2023/00237.

Decreto del 19 de abril de 2023, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la feria “Mercado de Productores Villa de Vallecas”, en parte de la superficie de la parcela municipal situada en la avenida del Ensanche de Vallecas, número 69, con vuelta a la calle de la Cañada del Santísimo, Distrito de Villa de Vallecas.

Vista la propuesta formulada por el titular del órgano directivo competente por razón de la materia y de acuerdo con las competencias que me han sido atribuidas por el apartado 8.º, punto 1.2.b) y d) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo,

**DISPONGO**

Primero.—Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la Feria “Mercado de Productores Villa de Vallecas”, en parte de la superficie de la parcela municipal situada en la avenida del Ensanche de Vallecas, número 69, con vuelta a la calle de la Cañada del Santísimo, Distrito de Villa de Vallecas.

Segundo.—Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia, conforme al artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo consultar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en sede electrónica en el portal web del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 19 de abril de 2023.—El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

(01/6.738/23)

